

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 33/022/2007 (Público)

Servicio de Noticias 192/07

5 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA330212007>

Pakistán: Preocupante amenaza a la libertad de expresión antes de las elecciones presidenciales

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por los informes que indican el uso reiterado de fuerza excesiva por parte de la policía en las manifestaciones pacíficas celebradas desde hace cuatro semanas por activistas políticos y profesionales del derecho que se oponen al general Musharraf. La policía ha recurrido también a la legislación antiterrorista y de seguridad para reprimir la libertad de expresión y de asociación. Se han presentado cargos por delitos comunes contra activistas políticos y abogados que protestaban por la candidatura del general Musharraf a las elecciones presidenciales previstas para el 6 de octubre.

El 29 de septiembre, agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, muchos de ellos vestidos de civil, dispararon botes de gas lacrimógeno y emplearon porras y ladrillos forrados de cuero contra manifestantes pacíficos, causando lesiones a éstos y a los periodistas que cubrían la manifestación. Según los responsables hospitalarios, más de 80 personas heridas, muchas de ellas en la cabeza, precisaron tratamiento médico. Entre ellas había más de una veintena de periodistas y numerosos abogados, dos de ellos parlamentarios.

La policía empleó la fuerza para impedir que los periodistas que trataban de informar sobre el acto se aproximaran a la manifestación, y golpeó duramente a más de dos docenas.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Pakistán que respete las salvaguardias constitucionales del propio país en materia de derechos humanos y las normas internacionales de derechos humanos, según están consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y garantice los derechos a la libertad de expresión, y a la libertad de reunión y asociación de su pueblo.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Pakistán:

- que respete y proteja la libertad de expresión y de asociación antes y después de las elecciones presidenciales;
- que garantice a las personas que participan en protestas pacíficas que pueden hacerlo sin que se utilice fuerza excesiva contra ellas y sin que se limite indebidamente por otros medios su capacidad de ejercer la libertad de expresión y de asociación; y
- que ponga en libertad a todas las personas detenidas en manifestaciones pacíficas si no van a ser acusadas de delitos comunes reconocibles.

Información complementaria

Desde el 20 de septiembre, cuando el presidente de la Comisión Electoral anunció la fecha de las próximas elecciones presidenciales, partidos políticos de oposición y profesionales del derecho vienen realizando protestas contra el general Musharraf porque aseguran que su candidatura es inconstitucional. El 22 de septiembre, atendiendo a una orden del Tribunal Supremo, el gobierno puso en libertad a más de 200 dirigentes y activistas políticos; sin embargo, siguen pesando cargos contra muchas de las personas liberadas en aplicación de la legislación que prohíbe manifestarse.

El 1 de octubre, el Tribunal Supremo concluyó que el director general de la policía de Islamabad era responsable de ordenar el uso de fuerza desproporcionada contra abogados y periodistas en las manifestaciones del 29 de septiembre, y ordenó su separación inmediata del cargo.

El 28 de septiembre, el Tribunal Supremo desestimó seis recursos constitucionales en los que se impugnaba la continuidad del general Musharraf como jefe supremo de las fuerzas armadas y se cuestionaba su aptitud para concurrir a las elecciones presidenciales mientras seguía siendo jefe del ejército. En protesta por la admisión de la solicitud del general Musharraf para postularse como candidato a las elecciones presidenciales, miembros del Movimiento Democrático de Todos los Partidos (gran alianza de partidos políticos de oposición) dimitieron de las asambleas electas, entre ellos 85 miembros de la Asamblea Nacional. Otros dos candidatos a las elecciones presidenciales han presentado también recursos ante el Tribunal Supremo para impugnar la aptitud del general Musharraf para concurrir a las elecciones.

El 10 de septiembre, el dirigente de la oposición y dos veces primer ministro Mian Nawaz Sharif, que había estado siete años en el exilio, fue expulsado a Arabia Saudí a las pocas horas de su llegada a Islamabad. El 23 de agosto, el Tribunal Supremo había declarado que Mian Nawaz Sharif tenía el derecho inalienable de regresar a su país de origen y ordenado al gobierno que no pusiera impedimentos. A pesar de ello, el ex primer ministro fue expulsado.

/FIN*****